

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°56. -

DALCAHUE, 17 de enero de 2025.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°53-50-79-81-82-92. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata :

MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	11 DIAS	13/01/2025 al 27/01/2025	al
FELIPE ALEJANDRO MUÑOZ OJEDA		TÉCNICO GRADO 13°	5 DIAS	20/01/2025 al 24/01/2025	al
CAMILO SOTO SOTO		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	15/01/2025	
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	17/01/2025	
CAROL SCHWERTER R.		DIRECTIVO GRADO 7°	3 DIAS	14/01/2025 al 16/01/2025	al
CRISTIAN VARGAS T.		TÉCNICO GRADO 15°	10 DIAS	20/01/2025 al 31/01/2025	al

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee